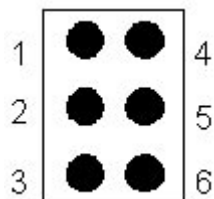




El sistema Braille no es un idioma, sino un alfabeto. El Braille consiste en celdas de seis puntos en relieve, organizados como una matriz de tres filas por dos columnas, que convencionalmente se numeran de arriba a abajo y de izquierda a derecha, tal y como se muestra en la figura de abajo.

La presencia o ausencia de puntos en cada posición determina de qué letra se trata. Mediante estos seis puntos se obtienen 64 combinaciones diferentes. Puesto que estas 64 combinaciones resultan claramente insuficientes, se utilizan signos diferencia- dores especiales que, antepuestos a una combinación de puntos, convierten una letra en mayúscula, número o nota musical.



Misión

Somos el Centro Nacional de Recursos, que en el marco de la Educación Inclusiva y junto a las personas con discapacidad, potencia su desarrollo y participación activa en la sociedad, mediante la articulación con diversos actores sociales.

Visión

Aspiramos ser una organización consolidada a nivel nacional y con proyección internacional, que contribuya al desarrollo de las personas con discapacidad desde el marco de la Educación Inclusiva.

Valores Institucionales

Compromiso con las personas con discapacidad

Calidad en el servicio

Trabajo en equipo

Transparencia



Teléfono (506) 2225-3976 www.cenarec.org
centrodeproduccion@cenarec.org
 100 metros este del cementerio de Guadalupe.
 Apartado postal 285-2100
 Guadalupe, Goicoechea. San José, Costa Rica

CENTRO NACIONAL DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA



CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS EN SISTEMA BRAILLE, RELIEVE Y SONORO



Con la cooperación de:



Prestación del servicio

El Centro de producción de materiales educativos en Sistema Braille, relieve y sonoro (CEBRA), ofrece a la población con discapacidad visual (ceguera y baja visión) diferentes materiales educativos en sistema Braille, en audio, en relieve o en ampliación, según la necesidad del usuario, para mejorar su calidad de vida.

El CEBRA brindará el servicio a los siguientes beneficiarios:

- ♦ Docentes de los distintos servicios educativos que atienden estudiantes con discapacidad visual.
- ♦ Padres de familia de estudiantes con discapacidad visual o padres de familia con discapacidad visual cuyos hijos estén matriculados en cualquier servicio educativo.
- ♦ Mediante el debido convenio, se ofrece a instituciones públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales y cualquier otra que atienden entre su público a personas con discapacidad visual.

Objetivo

Contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa de las personas con discapacidad visual, mediante la creación de un Centro de producción de materiales educativos en sistema Braille, relieve y sonoro.

Proceso para solicitar materiales

Llenar la solicitud formal del material y adjuntar en formato electrónico el documento que se desea adaptar. En el CEBRA no se realizarán levantados de texto para su posterior transcripción.

El documento que se solicita adaptar deberá ser entregado en formato *.txt o block de notas en CD, DVD, dispositivo de almacenamiento masivo usb (llave maya) o enviado por correo electrónico a la dirección del CEBRA:

centrodeproduccion@cenarec.org

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes directamente al CEBRA o bien a través de los Comités de Apoyo Educativo, con ayuda de los docentes de apoyo o a través de los Servicios de Asesoría en Ayudas Técnicas (SAAT) del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC), ubicados en Liberia, Ciudad Quesada, Limón y Ciudad Neilly.



Distribución de los materiales

El CEBRA tramitará de la manera más ágil posible, la preparación de los materiales, tomando en cuenta el tipo y la cantidad solicitada.

Cuando el CEBRA reporta como preparado el material, la persona interesada podrá proceder al retiro de éste previa coordinación con los funcionarios a cargo.

El proceso de entrega contempla:

- a. El retiro de los materiales de forma directa en el Centro por parte de la persona interesada o por alguien designado para tal propósito.
- b. Con apoyo de los Servicios de Asesoría en Ayudas Técnicas (SAAT).
- c. Cualquier otra alternativa idónea que garantice el traslado adecuado del material.

